

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01566 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 07/06/2023 Renovación: Caducidad: 31/10/2027
Nombre Comercial: CLOWN

Titular

SHARDA CROP CHEM ESPAÑA S.L.

Carril Condomina 3, Edif. Atalayas Business Center, Planta 12

30006 Murcia

(Murcia)

ESPAÑA

Fabricante

SHARDA CROP CHEM LTD.

2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road

400056 VileParleWest

(Mumbai)

INDIA

Composición

ACLONIFEN 60% [SC] P/V

Envases

Botellas / Garrafas de HDPE de 1 l, 5 l y 10 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Cebolla	Malas hierbas	2,5 l/ha	1	-	300 - 500 l/ha	Preemergencia (BBCH 00-09) o pretrasplante
Girasol	Malas hierbas	2,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Preemergencia (BBCH 00-09)
Tomate	Malas hierbas	2,5 l/ha	1	-	300 - 500 l/ha	Preemergencia (BBCH 00-09) o pretrasplante
Zanahoria	Malas hierbas	2,5 l/ha	1	-	300 - 500 l/ha	Preemergencia (BBCH 00-09) o pretrasplante

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Cebolla, Girasol, Tomate, Zanahoria	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida al aire libre. Aplicar en pulverización dirigida al suelo. Recomendaciones para evitar resistencias: - Usar mezclas o tratamientos secuenciales de herbicidas con diferentes modos de acción. Cada herbicida en la mezcla activo para el mismo tipo de especie objetivo. - Considere todas las opciones de control químico antes de plantar, durante el cultivo y después de la cosecha. - Evitar el uso continuado de los mismos herbicidas, o herbicidas con el mismo modo de acción en la misma parcela, a menos que se integren con otras prácticas de control de malas hierbas. - Limitar el número de aplicaciones de un solo herbicida o herbicidas con el mismo modo de acción en una sola temporada de cultivo. - Las mezclas de herbicidas y las rotaciones de herbicidas por sí solas no son suficientes para prevenir la resistencia. Deben ser utilizados en un plan diversificado que también incorpore prácticas mecánicas, culturales y biológicas.



Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos + ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 durante la mezcla/carga y guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá utilizar ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado durante la reentrada.

Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE -EN -ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009. Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II)
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).



Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Durante la aplicación se respetará una banda de seguridad a zonas residenciales y de paso de 5 metros.



Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad con cubierta vegetal de 20 m hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 10 m en combinación con el uso de boquillas de reducción del 50% de la deriva, o
- 5 m en combinación con el uso de boquillas de reducción del 75% de la deriva.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH208: Contiene aclonifen y 1,2-benzisotiazolin-3-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.